

portada
medidas. 21x 29,7 cm



Ministerio de **Finanzas**

Plan Estratégico



PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

INDICE

 PRESENTACIÓN	PAG. 1
 ANTECEDENTES	PAG. 2
 MARCO LEGAL	PAG. 3
 MARCO METODOLÓGICO	PAG. 5
 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PAG. 6
 FORMULACIÓN ESTRATÉGICA	PAG. 15
 CONCLUSIONES	PAG. 26
 ANEXOS	PAG. 27
 BIBLIOGRAFÍA	PAG. 33

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR 2012 - 2013

1. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Finanzas está llevando adelante procesos de profundas reformas institucionales y con alcance nacional, orientadas a la concreción de los principios consagrados en la Constitución de la República, objetivos expresados en el Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir y Agenda Sectorial, así como disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y marco legal vigente.

Así, en razón de que esta Cartera de Estado constituye el órgano rector de las Finanzas Públicas, y en consideración a que la política fiscal ejerce efectos transversales a las demás políticas económicas y sociales, el presente Plan Estratégico ha sido construido a la luz de importantes objetivos nacionales como “establecer un sistema económico social solidario y sostenible”, “garantizar la soberanía y la paz e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana”, “mejorar la calidad de vida de la población”, entre otros.

De ahí que el presente Plan Estratégico constituye el documento oficial en el que se encuentran expresadas las prioridades del Ministerio de Finanzas, que constituyen compromisos con visión de mediano plazo, conforme consta en la declaración de los objetivos a alcanzar tanto por la institución en su conjunto como por cada Subsecretaría; la definición de las estrategias correspondientes; y, el establecimiento de indicadores que permitan medir los avances logrados durante la fase de ejecución.

Cabe destacar que si bien los lineamientos generales fueron emitidos por la autoridad de la institución, la construcción del Plan Estratégico contó con la participación mayoritaria de quienes conformamos el Ministerio de Finanzas, y que en consecuencia, estamos comprometidos con su cumplimiento, mismo que implica un compromiso con el cumplimiento de los principios consagrados en la Constitución de la República, objetivos expresados en el Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir y Agenda Sectorial, así como disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y marco legal vigente.

Patricio Rivera Yáñez
Ministro de Finanzas

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

2. ANTECEDENTES

El Ministerio de Finanzas se creó hace 181 años, en el marco de la naciente República del Ecuador, por lo que su historia refleja la historia de nuestro país, desde la perspectiva económica, básicamente de las cuentas públicas y de su principal instrumento de ejecución de política, que constituye el Presupuesto General del Estado.

En el transcurso del tiempo, las funciones de esta institución se incrementaron, intensificaron y tecnificaron de manera consistente y progresiva, evidenciándose su capacidad de respuesta y adaptación a los requerimientos y demandas del país y del entorno mundial, tanto en coyunturas favorables como en las adversas. La capacidad del Ministerio para enfrentar nuevos retos se ha sustentado en el direccionamiento y orientación de las políticas emitidas por parte de las autoridades institucionales, del Ejecutivo y del Legislativo en cada coyuntura, así como en la capacidad técnica y administrativa de los profesionales y funcionarios de la institución para implementarlas y ejecutarlas.

Un ejemplo constituye el proceso al que se somete el Presupuesto General del Estado, el mismo que hace 181 años apenas constituía un listado manuscrito de ingresos y gastos. A partir de entonces, y reconocida la transcendencia de las finanzas públicas en la economía nacional y en la vida de los ecuatorianos, los poderes legislativo y ejecutivo de los distintos regímenes de estas 18 décadas, han venido expidiendo de manera progresiva, leyes, decretos, reglamentos, resoluciones, acuerdos y normas que han permitido ir perfeccionando la concepción y ejecución de este instrumento. Actualmente, se dispone de un renovado marco legal y una infraestructura tecnológica, que definen los aspectos conceptuales, administrativos y de transparencia en cada una de las fases presupuestarias. Estos avances son fundamentales para procurar la sostenibilidad y transparencia de las finanzas públicas.

El desarrollo del país impone nuevos desafíos de orden social y técnico. El Ministerio de Finanzas está asumiendo tales desafíos como un compromiso para atender los requerimientos de eficiencia, transparencia, y modernidad que demanda la historia.

El renovado espíritu de este Ministerio permite vislumbrar unas finanzas públicas comprometidas con el mejoramiento de la calidad de vida de las y los ecuatorianos de ahora y de las futuras generaciones, así como la estabilidad y crecimiento económico.

La Planificación Estratégica en el Ministerio de Finanzas constituye un proceso continuo, evolutivo y transparente, que se ha implementado utilizando la herramienta metodológica “Gobierno Por Resultados”, mediante la cual se definen y alinean los planes estratégicos y operativos institucionales, lo que permite realizar un seguimiento continuo al estado de los mismos, a los resultados obtenidos y a los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos.

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

3. MARCO LEGAL

La **Constitución de la República del Ecuador** establece el marco fundamental que posiciona la planificación del desarrollo como un deber del Estado para la consecución del Buen Vivir; y, a las políticas públicas, como medios para lograr los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir conforme muestran los siguientes artículos:

Art. 280.- “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”

Art. 293.- “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.”

Por su parte, el **Código de Planificación y Finanzas Públicas** se promulgó el 20 de octubre de 2010 y tiene por objeto esencial organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

El referido Código ha permitido cambios estructurales e innovadores en materia de planificación y finanzas públicas, reemplazando a toda la dispersa normativa anterior.

Art. 5. Principios comunes.-

1.- “Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

VISIÓN CONCEPTUAL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS



Según el artículo 71 de la referida Norma Legal, la Rectoría del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, SINFIPI, corresponde a la Presidenta o Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas, que será el ente rector del SINFIPI.

Asimismo, el artículo 72 señala que el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, SINFIPI, tendrá como objetivos específicos los siguientes:

1. La sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión de las finanzas públicas;
2. La efectividad de la recaudación de los ingresos públicos;
3. La efectividad, oportunidad y equidad de la asignación y/uso de los recursos públicos;
4. La sostenibilidad del endeudamiento público;
5. La efectividad y el manejo integrado de la liquidez de los recursos del sector público;
6. La gestión por resultados eficaz y eficiente;
7. La adecuada complementariedad en las interrelaciones entre las entidades y organismos del sector público y, entre éstas y el sector privado; y,
8. La transparencia de la información sobre las finanzas públicas.

Conforme establece el artículo 73, los principios del Sistema Nacional de Finanzas Públicas son: legalidad, universalidad, unidad, plurianualidad, integralidad, oportunidad, efectividad, sostenibilidad, centralización normativa, desconcentración y descentralización operativas, participación, flexibilidad y transparencia.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 254 de 23 de noviembre de 2011, se emitió la reforma al Libro III del Decreto Ejecutivo No. 3410 respecto de la Organización y Administración del Ministerio de Finanzas, con la cual se establece una nueva estructura orgánica funcional para este Portafolio, misma que consta en el

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

punto 5, Plan Estratégico. Dicho Acuerdo Ministerial también incluye, entre otros aspectos, las diferentes atribuciones, responsabilidades y productos de cada unidad de esta Cartera de Estado.

4. MARCO METODOLÓGICO

Considerando el marco legal antes mencionado y la alineación establecida para la Planificación y Finanzas Públicas y, de otro lado, atendiendo el enfoque del Gobierno por Resultados, esta Cartera de Estado mantiene permanente coordinación tanto con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) como con la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP) con el objeto de alcanzar una planificación estratégica consistente con los requerimientos metodológicos de las dos instituciones.

En este sentido, a continuación se presenta el ciclo de la planificación:



Fuente: Guía Metodológica de planificación Institucional- SENPLADES

También es importante considerar la alineación de los instrumentos de la Planificación, conforme se observa en la siguiente figura.



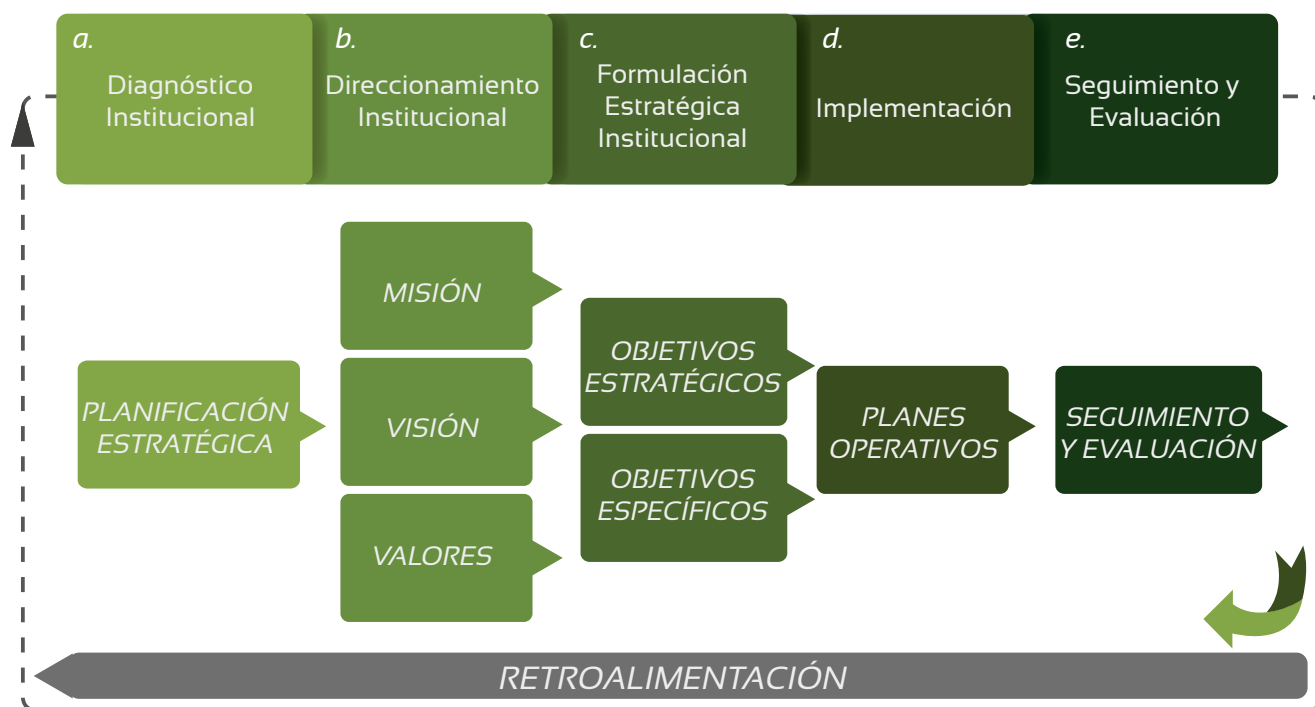
Fuente: Guía Metodológica de planificación Institucional- SENPLADES

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

La formulación de la Planificación Estratégica de esta Cartera de Estado, propende la aplicación de las fases que se reflejan en la herramienta del Gobierno Por Resultados, como son las siguientes:

- a) Diagnóstico Institucional
- b) Direccionamiento Institucional (elementos orientadores)
 - i. Misión
 - ii. Visión
 - iii. Valores
- c) Formulación Estratégica Institucional
 - i. Objetivos estratégicos institucionales
 - ii. Objetivos Específicos
- d) Implementación
- e) Seguimiento y Evaluación

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA APLICADO



5. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

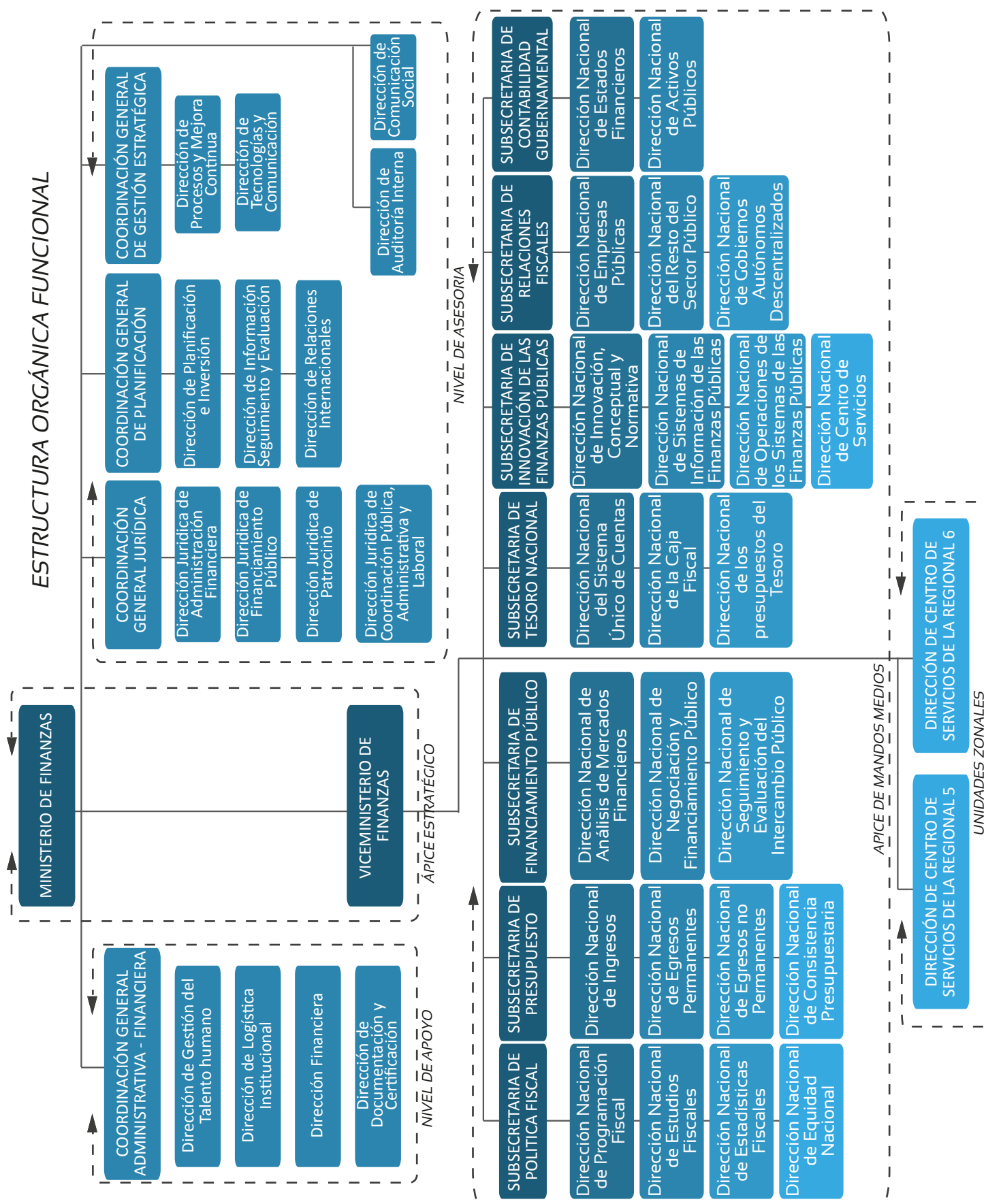
5.1 Diagnóstico Institucional

5.1.1 Estructura orgánica funcional del Ministerio de Finanzas.

Como se mencionó en el Marco Legal, en el Acuerdo Ministerial No. 254 consta la nueva estructura orgánica funcional de este Portafolio, conforme consta a continuación:



PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013



PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

5.1.2 Procesos institucionales

De manera complementaria a la estructura orgánica funcional del Ministerio de Finanzas, es importante considerar los procesos institucionales: gobernantes, agregadores de valor, habilitantes de asesoría y habilitantes de apoyo, conforme constan en el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR

PROCESOS INSTITUCIONALES	
PROCESOS GOBERNANTES	
Despacho Ministerial	Dirige y ejerce la rectoría del sistema nacional de las finanzas públicas por delegación del Presidente o Presidenta de la República.
Viceministro de Finanzas Públicas	Dirige, coordina y supervisa la formulación, programación, ejecución, control y evaluación del Sistema Nacional de Finanzas Públicas.
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR	
Gestión de la Política Fiscal	1. Gestión nacional de la programación fiscal. 2. Gestión nacional de estudios fiscales. 3. Gestión nacional de estadísticas fiscales. 4. Gestión nacional de equidad fiscal.
Gestión del Sistema Presupuestario	1. Gestión nacional de ingresos. 2. Gestión nacional de egresos permanentes. 3. Gestión nacional de egresos no permanentes. 4. Gestión nacional de consistencia presupuestaria.
Gestión del Financiamiento Público	1. Gestión nacional de análisis de mercados financieros. 2. Gestión nacional de negociación y financiamiento público. 3. Gestión nacional de seguimiento y evaluación del financiamiento público
Gestión del Tesoro Nacional	1. Gestión nacional del sistema único de cuentas. 2. Gestión nacional de la caja fiscal. 3. Gestión nacional de los presupuestos del tesoro.
Gestión de Innovación de las Finanzas Públicas	1. Gestión nacional de innovación conceptual y normativa. 2. Gestión nacional de sistemas de información de las finanzas públicas. 3. Gestión nacional de operaciones de los sistemas de las finanzas públicas 4. Gestión nacional del centro de servicios.

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

Gestión de las Relaciones Fiscales	1. Gestión nacional de empresas públicas. 2. Gestión nacional del resto del sector público. 3. Gestión nacional de gobiernos autónomos descentralizados.
Gestión de Contabilidad Gubernamental	1. Gestión nacional de estados financieros. 2. Gestión nacional de activos públicos.
PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA	
Coordinación General Jurídica	1. Gestión jurídica de administración financiera. 2. Gestión jurídica de financiamiento público. 3. Gestión jurídica patrocinio. 4. Gestión jurídica de contratación pública, administrativa y laboral.
Coordinación General de Planificación	1. Gestión de planificación e inversión. 2. Gestión información, seguimiento y evaluación. 3. Gestión de relaciones internacionales.
Coordinación General de Gestión Estratégica Institucional	1. Gestión de procesos y mejora continua. 2. Gestión de tecnologías y comunicación.
Gestión de comunicación social	
Gestión de auditoría interna	
PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	
Coordinación General Administrativa Financiera	1. Gestión de administración del talento humano. 2. Gestión financiera. 3. Gestión de certificación y documentación.

5.1.3 Modelo de Gestión del Ministerio de Finanzas

En razón de que el modelo se refiere al mapeo de competencias, a continuación se presenta el siguiente gráfico:

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR MAPEO DE COMPETENCIAS



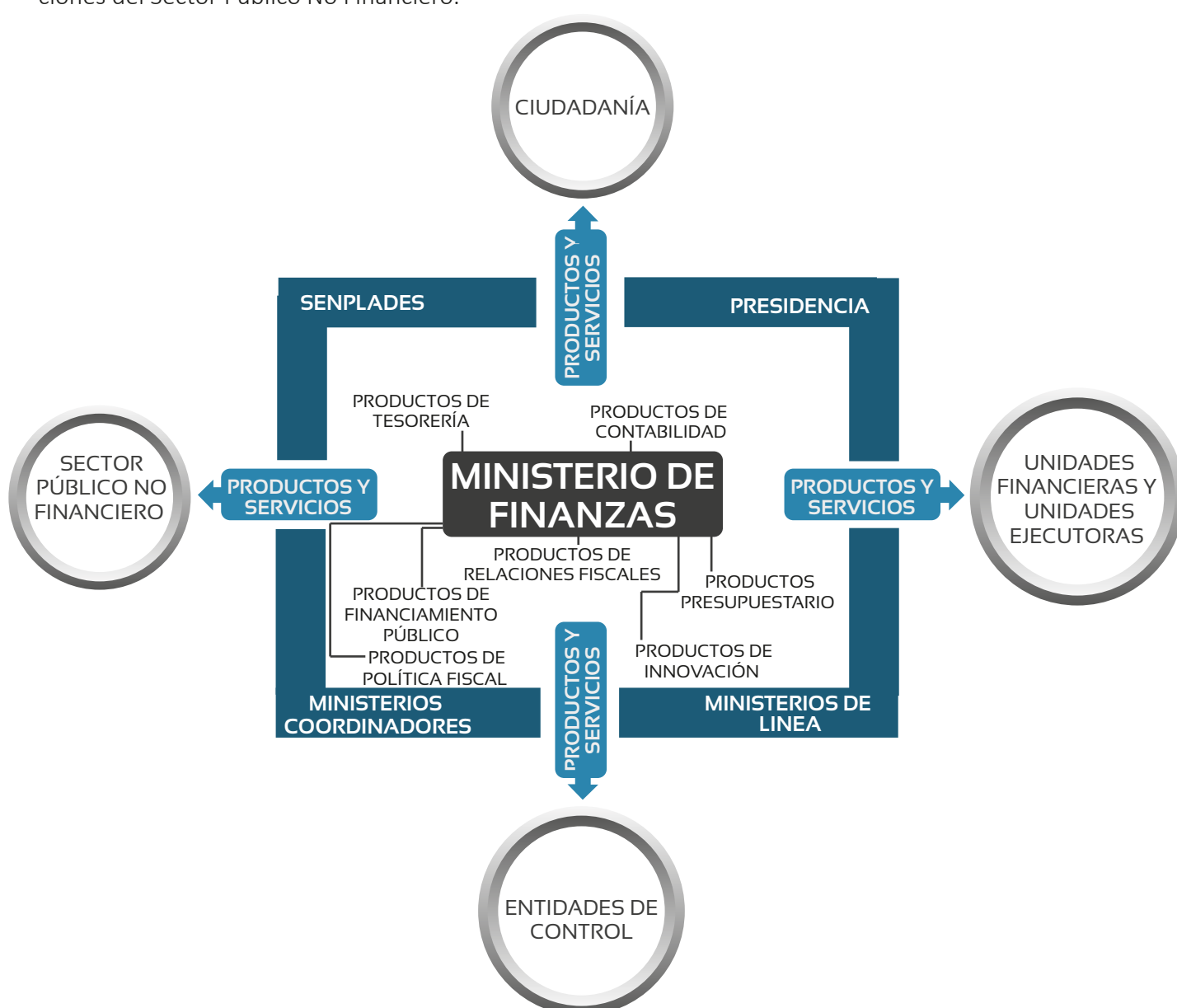
Como se puede apreciar en el gráfico anterior, el **Modelo de Gestión del Ministerio de Finanzas** refleja la clara orientación de la gestión de esta Cartera de Estado hacia la ciudadanía, así como a las entidades del Sector Público No Financiero, Unidades Financieras y Ejecutoras, y Entidades de Control, mediante la generación de productos y servicios que procuran cumplir de una manera eficaz y eficiente, los requerimientos de todos los usuarios.

La gestión del Ministerio de Finanzas consagra su accionar a la ciudadanía, creando mayor confianza y credibilidad en todos los ecuatorianos, sobre una gestión institucional que apalanca el crecimiento del país a través de una sostenible y transparente administración de las finanzas públicas, contando con el mejor talento humano disponible y utilizando recursos tecnológicos de punta.

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

5.1.4 Productos y Servicios

El siguiente gráfico muestra que los productos y servicios generados en el Ministerio de Finanzas se entregan a la ciudadanía, a unidades financieras y unidades ejecutoras, a entidades de control, y a instituciones del Sector Público No Financiero.



5.1.5 Factores Estructurales

Con la participación de Subsecretarios y Coordinadores Generales del Ministerio de Finanzas, el 5 de diciembre de 2011 se realizó la Sesión Ejecutiva de Pre-planificación Estratégica, que constituyó un espacio activo-participativo y de aprendizaje entre los participantes, quienes analizaron la situación actual de la gestión del Ministerio en base a cuatro Factores Estructurales como temas esenciales de la gestión: i) Organización y Cultura, ii) Personas y Conocimiento, iii) Ejecución e iv) Información y Tecnología:

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013



5.2 Direccionamiento Institucional.-

Para la formulación de la misión, visión, así como de los valores y principios organizacionales del Ministerio de Finanzas del Ecuador, se realizaron diversos análisis de manera participativa e incluyente.

Formulación de Misión. Para el efecto se identificaron varios aspectos relacionados con la razón de ser del Ministerio de Finanzas, los principales productos y servicios que presta, sus usuarios y clientes internos y externos.

Formulación de Visión. Se identificaron varios aspectos relacionados con el qué queremos ser; el horizonte de tiempo al que se espera alcanzar los resultados; y, el ámbito de acción, es decir, el alcance, sin dejar de considerar los principios o la forma de trabajo a aplicarse para el efecto.

En este contexto, se definieron los siguientes conceptos de Misión y Visión;

MISIÓN

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público; que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas.



VISIÓN

Ser el ente rector de las finanzas públicas, reconocido como una entidad moderna orientada a brindar servicios públicos con calidad y oportunidad a nuestros clientes; integrado por un equipo de personas competentes y comprometidas con la ética, probidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

Formulación de Valores y Principios Organizacionales. Se establecieron los siguientes valores y principios del Ministerio de Finanzas del Ecuador, como eje fundamental de las acciones de la organización:

VALORES Y PRINCIPIOS



- **Respeto.**- El Ministerio de Finanzas tiene como premisa fundamental el respetar y hacer respetar los derechos del Estado ecuatoriano, de los ciudadanos, de sus clientes, de sus proveedores, de su talento humano y de otros grupos humanos, entregando siempre los servicios públicos de su competencia con cordialidad y oportunidad.
- **Solidaridad.**- Son las acciones socialmente responsables que el Ministerio de Finanzas impulsa a fin de mejorar la redistribución del ingreso y contribuir al buen vivir de las ecuatorianas y ecuatorianos.
- **Transparencia.**- Las acciones que realiza el Ministerio de Finanzas son transparentes y están al alcance de todas las ecuatorianas y ecuatorianos, para lo cual se cuenta con estrategias de comunicación adecuadas que permiten entregar información oportuna, comprensible y actualizada.
- **Honestidad-Integridad.**- Este valor constituye una condición fundamental del talento humano que conforma el Ministerio de Finanzas, pues garantiza una gestión transparente, confiable, orientada a la excelencia, al cumplimiento de resultados y a la rendición de cuentas, y comprometida con los principios constitucionales y del buen vivir

5.3 Formulación Estratégica Institucional

En esta fase se formulan los Objetivos Estratégicos Institucionales, para lo que se desarrolló la Sesión Ejecutiva de Planificación Estratégica, la misma que contó con la participación de Subsecretarios y Coordinadores Generales. La participación activa de los involucrados fue de vital importancia y se constituyó en un espacio para obtener una alineación estratégica relacionada con la misión y visión, se formularon objetivos estratégicos, estrategias e indicadores, a los cuales se alinean los diferentes proyectos y procesos institucionales.

Con la metodología utilizada se asegura una definición y estructura uniforme de los planes operativos de las aéreas involucradas, destacando la importancia de fortalecer estas prácticas de planeación estratégica, a fin de concretar en realidades la misión y visión del nuevo Ministerio de Finanzas.

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

5.4 Implementación

La Planificación Estratégica Institucional, se implementa mediante la ejecución de acciones propuestas en los Planes Anuales de la Política Pública (PAPP), dichos planes mantienen congruencia con información que consta en la herramienta Gobierno por Resultados, en donde se registran los resultados de la ejecución correspondiente

5.5 Seguimiento y Evaluación

Tomando en cuenta que parte de la formulación del presente Plan Estratégico y la concreción efectiva de la visión organizacional, se sustenta en la metodología GPR mediante el Cuadro de Mando Integral de aplicación general, en este caso adaptado a instituciones de servicio público, por lo que su enfoque se asocia a las siguientes perspectivas: Ciudadanía, Procesos, Recursos Humanos y Finanzas, conforme se puede apreciar en el siguiente gráfico:

PERSPECTIVAS MAPA ESTRATÉGICO GOBIERNO POR RESULTADOS



Entre los beneficios del uso de esta herramienta metodológica GPR, se pueden destacar los siguientes:

- **Dar transparencia y continuidad** a la gestión de las instituciones mediante la definición, alineación, seguimiento y actualización de planes estratégicos y operativos institucionales.
- **Permite dar seguimiento continuo** a los planes estratégicos y operativos, gestión de proyectos y gestión de procesos.



PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

La metodología Gobierno por Resultados integra cuatro soluciones en un solo sistema, soportado por mejores prácticas y metodologías de gestión:

1. Alineación vertical y horizontal del Estado
2. Implementación de mejores prácticas de administración de proyectos
3. Incremento de la madurez organizacional de administración de procesos
4. Medición y gestión de resultados

Cabe mencionar que la metodología y herramienta GPR, permite realizar la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de resultados obtenidos.

6. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

A continuación se detallan los Objetivos Estratégicos del Ministerio de Finanzas:



PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

Objetivos orientados a la ciudadanía.- Son objetivos estratégicos derivados de la propia razón de ser del Ministerio de Finanzas como ente rector de las Finanzas.

Objetivos orientados a procesos, talento humano y presupuesto institucional.- Son objetivos estratégicos orientados a la gestión de los procesos de apoyo y asesoría institucional, especialmente en el ámbito de procesos y mejora continua, talento humano y presupuesto.

6.1 Alineación Estratégica Sectorial

Los objetivos estratégicos del Ministerio de Finanzas se alinean al Plan Nacional para el Buen Vivir de la siguiente manera:



Conforme se ha formulado en la herramienta Gobierno Por Resultados, los objetivos estratégicos orientados a la ciudadanía se alinean a la Agenda de la Política Económica para el Buen Vivir 2011-2013, conforme se expresa en el siguiente gráfico:

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013



Al respecto, entre las políticas del Sector Fiscal y Tributario, las correspondientes al Ministerio de Finanzas se presentan a continuación conjuntamente con las respectivas estrategias sectoriales:

Políticas del Sector Fiscal	Estrategias Sectoriales
1. Mantener un adecuado nivel de liquidez de la caja fiscal y un financiamiento sostenido y diversificado	• Mejorar las relaciones fiscales inter e intragubernamentales, con énfasis en la desconcentración y descentralización en las finanzas públicas • Garantiza que el endeudamiento público se destine a financiar los programas y proyectos de inversión contenidos en el PNBV • Impulsar un uso adecuado de los subsidios orientados al Buen Vivir • Garantizar la sostenibilidad macroeconómica del gasto permanente • Fortalecer la generación de ingresos propios por parte de los GADs
2. Incrementar la sostenibilidad de las cuentas fiscales con adecuado nivel de liquidez	• Mejorar la sostenibilidad del ingreso público • Mejorar la sostenibilidad y calidad del gasto público • Mejorar la sostenibilidad del financiamiento público para responder necesidades de inversión pública y afrontar contingencias • optimizar el manejo de la liquidez de las cuentas fiscales

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

6.2 Alineación Estratégica Institucional

Es importante señalar que los objetivos estratégicos del Ministerio de Finanzas fueron formulados considerando los siguientes elementos:



En el contexto descrito, a continuación se detallan los Objetivos Estratégicos Institucionales desglosados en estrategias e indicadores:

OBJETIVO 1

Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del Sector Público

ESTRATEGIAS	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FUENTES RESPONSABLES
1.1 Estructurar la información fiscal del sector público	1.1 Cobertura de ingresos permanentes sobre egresos permanentes del PGE	Subs. Presupuesto
1.2 Implementar programas de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal del sector público	1.2 Porcentaje de la deuda pública del sector público sobre el PIB	Subs. Política Fiscal (Subs. Financiamiento Público)
1.3 Desarrollar políticas, normas, procesos y análisis de la gestión de ingresos, gastos, financiamiento, activos y pasivos del sector público	1.3 Desarrollar políticas, normas, procesos y análisis de la gestión de ingresos, gastos, financiamiento, activos y pasivos del sector público	Subs. Política Fiscal (Subs. Financiamiento Público, Subs. Contabilidad Gubernamental)
1.4 Generar procesos de desconcentración de las finanzas públicas	1.4 Saldo mínimo en la Cuenta Única del Tesoro y Subcuentas	Subs. Tesorería Nacional

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

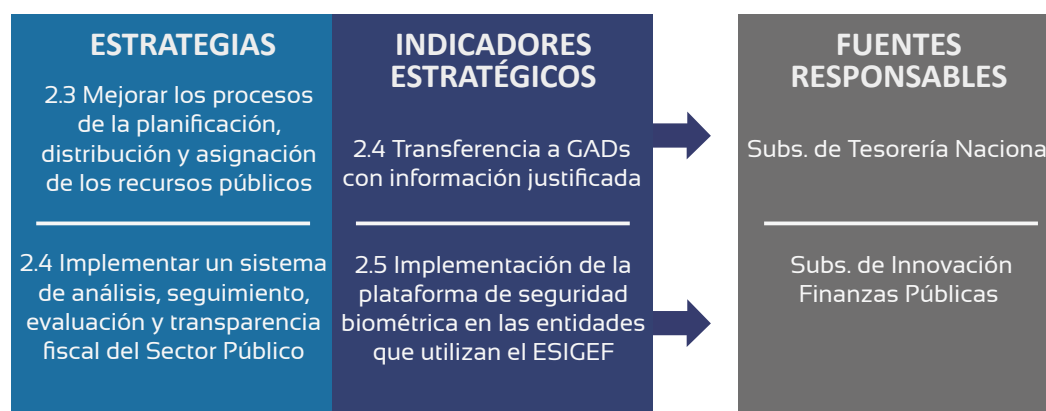
En razón de que el Ministerio de Finanzas constituye el órgano rector de las Finanzas públicas, el primer objetivo planteado prioriza la necesidad de que las finanzas públicas y las políticas fiscales deriven de un contexto de coordinación adecuada con las instituciones públicas, y que permitan precautelar la sostenibilidad del Sector Público ecuatoriano más allá de la coyuntura, es decir, en el mediano y largo plazos. Este objetivo conjuga dos conceptos fundamentales no solo en el ámbito del sector público sino de la economía nacional: coordinación y sostenibilidad. Así, una adecuada coordinación del Ministerio de Finanzas con las instituciones públicas asegura el efecto transversal positivo que la política fiscal ocasiona en las demás políticas económicas y sociales que ejecutan dichas instituciones, así como la permanencia de tales efectos en el mediano y largo plazos. A su vez, esto se traduce en la ejecución de programas, planes y proyectos sociales y de infraestructura que: i) mejoran la calidad de vida de la población, independientemente de la ubicación geográfica, edad u otras referencias; ii) ocasionan un importante efecto multiplicador en la economía; y, en general, iii) contribuyen al logro de objetivos nacionales relacionados con las políticas económicas y sociales. Por tanto, una coordinación adecuada promueve la utilización eficiente de los recursos, lo cual a su vez, ocasiona efectos positivos en la coyuntura y en el mediano y largo plazos, tanto en el ámbito económico como en el social.

Para este propósito, y en el marco de las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Ministerio de Finanzas se ha propuesto llevar adelante estrategias en el ámbito técnico de las Subsecretarías sustantivas (Presupuesto, Financiamiento Público, Política Fiscal, Relaciones Fiscales, Tesorería de la Nación y Contabilidad Gubernamental): estructurar la información del sector público; implementar programas de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal; desarrollar políticas, normas, procesos y análisis de la gestión de ingresos, gastos, financiamiento y activos y pasivos del Sector Público; y, generar procesos de desconcentración de las finanzas públicas.

Así mismo, con la finalidad de medir el cumplimiento del objetivo estratégico mencionado, se han construido cuatro indicadores técnicos con las respectivas metas, que dan cuenta del nivel de avance periódico en la consecución de dichos objetivos. Cabe destacar que la medición del cumplimiento de los indicadores relativos al presente objetivo estratégico, se efectuará a partir de la información generada y/o coordinada por la Subsecretaría de Presupuesto, Subsecretaría de Política Fiscal y Subsecretaría del Tesoro Nacional.

OBJETIVO 2

Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público



PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

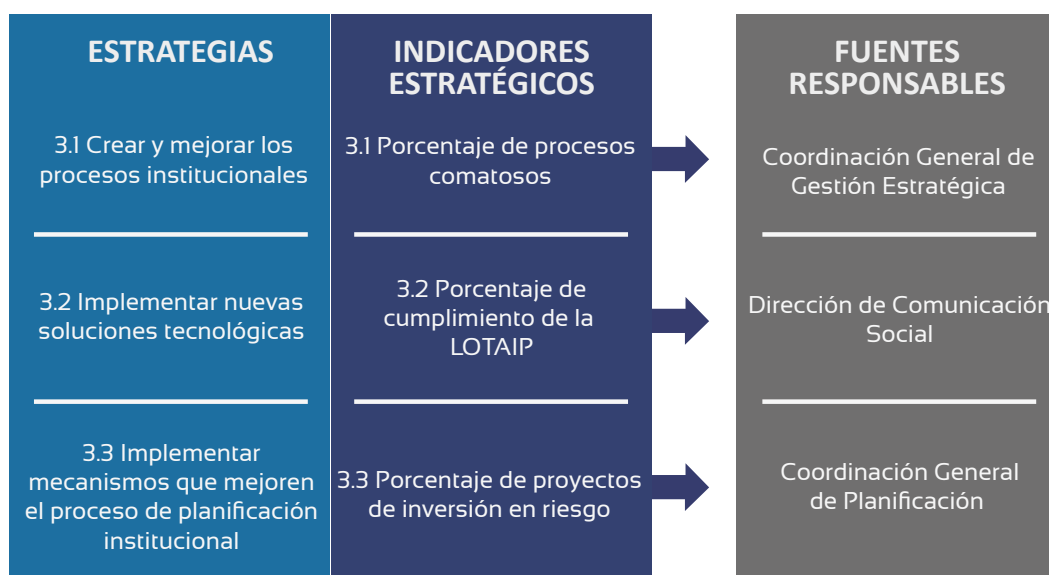
Mediante este segundo objetivo, el Ministerio de Finanzas prioriza la necesidad de incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público, lo cual guarda consistencia con el anterior objetivo, así como con los objetivos y políticas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo. Este objetivo es esencial para precautelar no solo la posición de las finanzas públicas ecuatorianas en la coyuntura y su sostenibilidad en el mediano y largo plazos, sino que viabiliza la ejecución de políticas y acciones que conlleven el cumplimiento de los objetivos contenidos en la Constitución de la República, Plan Nacional de Desarrollo y Agenda Sectorial, así como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. En este sentido, cabe considerar que la administración eficaz de las finanzas públicas conlleva la eficacia de las demás políticas económicas y sociales, lo cual implica a su vez, el cumplimiento de los objetivos no solo de la política fiscal sino de las demás políticas. Así mismo, la eficiencia en la gestión de los ingresos, gastos y financiamiento del sector público ocasiona efectos multiplicadores en la consecución oportuna de los objetivos económicos y sociales propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo y demás planes institucionales. Finalmente, la transparencia en la gestión de las finanzas públicas constituye una condición sine qua non en el fortalecimiento de la democracia, rendición de cuentas y planificación acorde con los reales requerimientos nacionales y consistentes con las fuentes de financiamiento respectivas.

Para este propósito, las estrategias e indicadores estratégicos que medirán el cumplimiento del objetivo mencionado, se evidencian en dos Subsecretarías que constituyen áreas sustantivas de la Institución, las mismas que abarcan a su vez, indicadores específicos y operativos correspondientes a las Direcciones que conforman dichas Subsecretarías.

La consecución de este objetivo tiene que ver con acciones que lleven a cabo las diferentes unidades que conforman el Ministerio de Finanzas, de manera sinérgica; y, la responsabilidad de proporcionar la información correspondiente a la medición de los indicadores, corresponde a las Subsecretarías de Tesorería de la Nación y a la Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas.

OBJETIVO 3

Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Finanzas

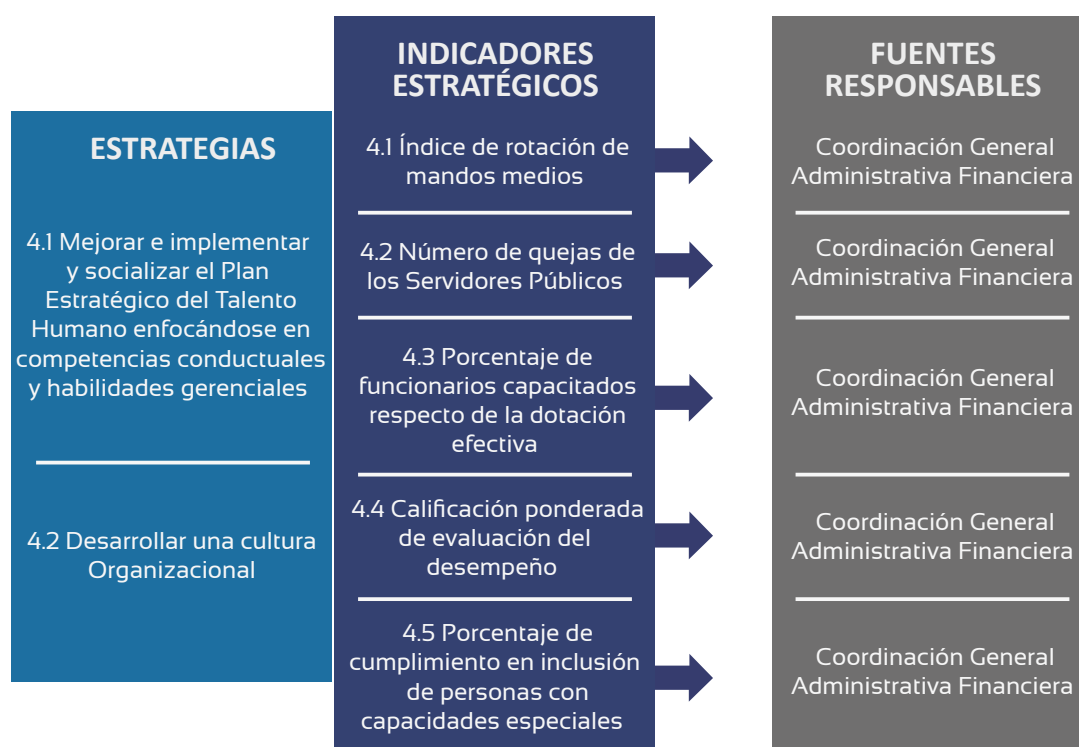


PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

Este constituye un indicador homologado generado por la Secretaría Nacional de Administración Pública a ser aplicado a todas las instituciones públicas que han desplegado la metodología y herramienta GPR. Dicho objetivo se orienta a incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Finanzas, en el marco de la creación y mejoramiento de los procesos institucionales, implementación de nuevas soluciones tecnológicas e implementación de mecanismos que mejoren el proceso de planificación institucional. La información que mide la evolución de los indicadores propuestos constituye responsabilidad de la Coordinación General de Gestión Estratégica, la Dirección de Comunicación y de la Coordinación General de Planificación; sin embargo, el cumplimiento efectivo del objetivo constituye responsabilidad del conjunto de unidades que conforman el Ministerio de Finanzas.

OBJETIVO 4

Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Finanzas



El cuarto objetivo implantado por la Secretaría Nacional de la Administración Pública consiste en incrementar el desarrollo del talento humano, que en el caso del Ministerio de Finanzas, la responsabilidad descansa fundamentalmente en la Coordinación General Administrativa Financiera, como cimiento esencial para alcanzar los ñ resultados que se plantea esta Cartera de Estado.

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

OBJETIVO 5

Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Finanzas



El incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Finanzas constituye el último objetivo implantado por la Secretaría Nacional de la Administración Pública para todas las instituciones de la administración pública central y dependiente de la Función Ejecutiva, pues el uso eficiente del presupuesto de cada institución permitirá optimizar los recursos del Sector Público ecuatoriano en su conjunto.

6.3 Riesgos Estratégicos

En el marco de la planificación estratégica del Ministerio de Finanzas, ha sido de importancia la identificación, análisis y registro de riesgos estratégicos previa la aprobación por parte del titular de esta Cartera de Estado.

Una desagregación de los riesgos y la alineación a los cinco objetivos estratégicos de este Ministerio, se puede observar en el siguiente cuadro:

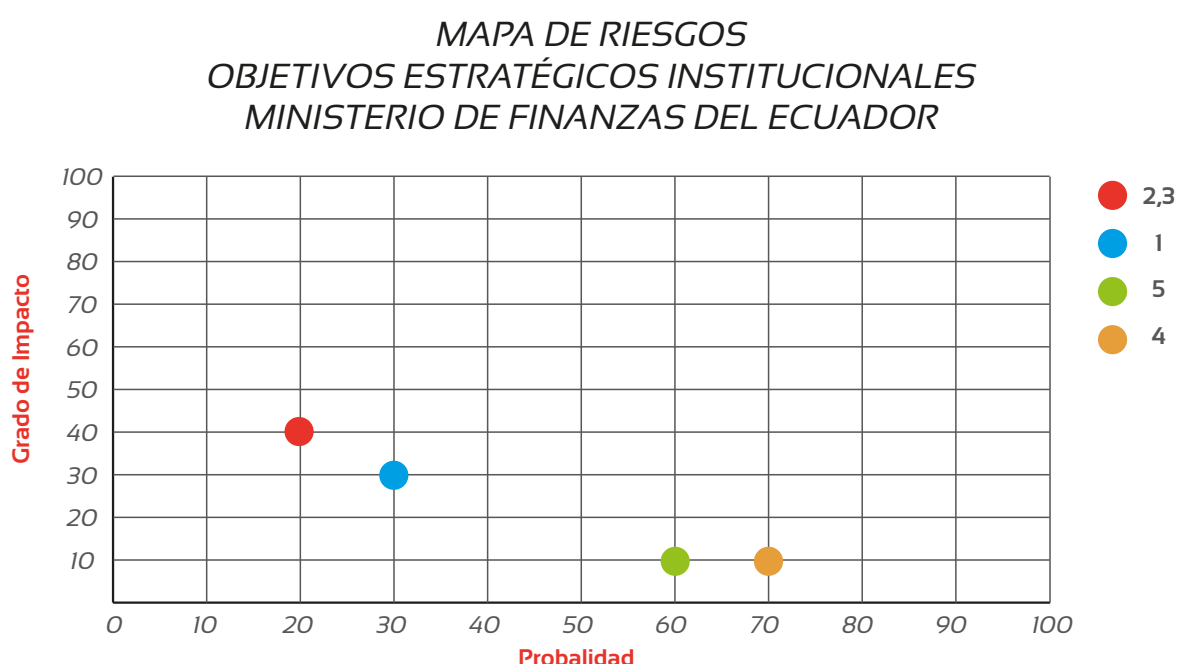
PRIORIDAD	RIESGO	OBJETIVO ALINEADO
1	La curva de aprendizaje que se registraría en el último trimestre, en el marco del ingreso del nuevo personal al Ministerio de Finanzas CAUSARÍA retraso en las metas previstas en el Plan de Capacitación	Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Finanzas (4)
2	La presencia de choques adversos externos o internos CAUSARÍA mayor requerimiento de financiamiento (endeudamiento).	Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2)
3	La presencia de choques adversos internos o externos CAUSARÍA afectación a la relación de la cobertura de ingresos permanentes a gastos permanentes	Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del Sector Público (1)
4	Aplicación del indicador homologado "Promedio de gasto corriente por funcionario", en el marco de la reorganización del Estado CAUSARÍA distorsiones en la comparabilidad con otras instituciones públicas.	Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Finanzas (5)
5	Los ajustes a la prioridad de atención a los procesos identificados como comatosos CAUSARÍA que no se alcance a atender todas las demandas de mejoramiento de los mismos.	Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Finanzas (3)

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

Cabe destacar que de forma paralela a la inclusión de riesgos en el Plan Estratégico, también se han previsto acciones para el correspondiente manejo de dichas eventualidades, con el propósito de precautelar, paliar o resolver los efectos que podría ocasionar la presencia de los riesgos contemplados.

En este contexto, como se puede apreciar en el cuadro anterior, la primera prioridad se refiere a los riesgos al cuarto objetivo: “Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Finanzas”, que constituye un objetivo homologado para todas las instituciones que conforman la Función Ejecutiva. En lo que tiene que ver con los objetivos propios de esta Cartera de Estado (no homologados), se considera que el riesgo que podría afectar en mayor magnitud a la consecución de los objetivos estratégicos del Ministerio de Finanzas, constituye la presencia de choques adversos de origen externo y/o interno, misma que afectaría a los resultados previstos en los indicadores estratégicos relativos a los dos objetivos inherentes a esta Cartera de Estado: “Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del Sector Público” e “Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público”.

Al consolidar los riesgos, la herramienta GPR genera un gráfico que muestra tanto la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos como el grado de impacto correspondiente, conforme se observa a continuación:



Como se puede apreciar en el mapa, el riesgo con mayor probabilidad de ocurrencia constituye el cuarto, “Aplicación del indicador homologado “Promedio de gasto corriente por funcionario”, en el marco de la reorganización del Estado CAUSARÍA distorsiones en la comparabilidad con otras instituciones públicas”, con 70%; mientras los riesgos que ocasionarían mayor impacto, constituyen los números dos “La presencia de choques adversos externos o internos CAUSARÍA mayor requerimiento de financiamiento (endeudamiento)” y tres “La presencia de choques adversos internos o externos CAUSARÍA afectación a la relación de la cobertura de ingresos permanentes a gastos permanentes”. En este sentido, cabe reiterar que el Ministerio de Finanzas ha identificado las acciones a adoptar en caso de que efectivamente se concretaran los mencionados riesgos.

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

6.4 Indicadores y metas

Los indicadores y metas desempeñan un papel preponderante en el marco del seguimiento al comportamiento de los objetivos planeados. Así, la evolución de dichos indicadores y metas mostrará la necesidad de tomar decisiones oportunas por parte de las autoridades para el efectivo cumplimiento de los objetivos planeados.

A continuación se presenta una tabla que contiene los indicadores y metas que permitirán la medición de los objetivos estratégicos institucionales:

TABLA DE INDICADORES Y METAS PARA MEDIR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CONTRIBUCIÓN DE ALTO NIVEL

#	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLES
1	Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del Sector Público	Cobertura de ingresos permanentes sobre egresos permanentes del PGE	100%	Subsecretaría de Presupuesto
		Porcentaje de la deuda pública del Sector Público sobre el PIB	25.4%	Subsecretaría de Política Fiscal
		Porcentaje de deuda más obligaciones respecto al PIB	28.8%	
		Saldo mínimo en la Cuenta Única del Tesoro y Subcuentas	440	Subsecretaría del Tesoro Nacional
2	Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público	Porcentaje de cumplimiento de transferencia efectiva de inversión con respecto a la solicitada del PGE codificado	93%	Subsecretaría del Tesoro Nacional
		Porcentaje de cumplimiento de transferencia efectiva de capital con respecto al solicitado del PGE codificado	95%	
		Transferencia a GAD's con información justificada	96%	



PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

#	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS	RESPONSABLES
2	Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público	Implementación de la plataforma de seguridad biométrica en las Entidades que utilizan el e-SIGEF	100%	Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas
		Publicaciones fiscales difundidas	30	Publicaciones fiscales difundidas
3	Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Finanzas	Porcentaje de Procesos Comatosos	43%	Coordinación General de Gestión Estratégica
		Porcentaje de cumplimiento de la LOTAIP	100%	Dirección de Comunicación Social
		Porcentaje de Proyectos de Inversión en Riesgo	23%	Coordinación General de Planificación
4	Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Finanzas	Índice de rotación de mandos medios	16%	Coordinación General Administrativa Financiera
		Número de quejas de los servidores públicos	4	
		Porcentaje de Funcionarios Capacitados respecto de la Dotación Efectiva	66%	
		Calificación Ponderada de evaluación del desempeño	80	
		Porcentaje de Funcionarios Capacitados respecto de la Dotación Efectiva	4%	
5	Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Finanzas	Promedio de gasto corriente por funcionario	USD 21.500	Coordinación General Administrativa Financiera
		Porcentaje de la Ejecución Presupuestaria en Inversión	92%	

Cabe señalar que tanto los indicadores como las respectivas metas, han sido construidos con la participación de las unidades correspondientes, y aprobadas por parte de la máxima autoridad institucional.

PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

7. CONCLUSIONES

El Ministerio de Finanzas ha construido el presente Plan Estratégico en el marco de las disposiciones de la Constitución de la República, Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Sectorial, así como en las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Así, el Plan Estratégico evidencia la responsabilidad de esta Cartera de Estado, como órgano rector de las finanzas públicas, de proyectarse como una institución orientada a brindar servicios a la ciudadanía de manera eficaz y eficiente, a partir de un primer cimiento que constituye la disponibilidad de un talento humano especializado y comprometido con el cumplimiento ético y técnico que permita mejorar la gestión institucional. En este sentido, el Ministerio de Finanzas asume el compromiso de precautelar la coordinación y sostenibilidad fiscal, así como la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público, con el fin ejercer de manera transversal las condiciones favorables para el desarrollo del país y el mejoramiento de la calidad de vida de las y los ecuatorianos tanto en la coyuntura como en el mediano y largo plazos.



PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

ANEXO 1

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SENPLADES	MINISTERIO COORDINADOR DE LA POLÍTICA ECONÓMICA - MCPE	MINISTERIO DE FINANZAS
Objetivos PNBV 2009 - 2013	Objetivos de Política Agenda Económica 2011 - 2013	Objetivos Estratégicos
Políticas PNBV 2009 - 2013	Mejorar el financiamiento y la sostenibilidad del gasto público	Indicadores
1. Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad	Mantener un adecuado nivel de liquidez de la caja fiscal y un financiamiento sostenido y diversificado	Cobertura de ingresos permanentes sobre egresos permanentes del PGE
	Incrementar la sostenibilidad de las cuentas fiscales con adecuado nivel de liquidez	Porcentaje de la deuda pública del Sector Público sobre el PIB
Política 1.5. Asegurar la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza	Garantizar la consecución de recursos destinados al financiamiento de la inversión pública y concretar líneas de crédito contingentes ante eventos externos	Porcentaje de deuda más obligaciones respecto al PIB
11. Establecer un Sistema Económico, social, solidario y sostenible.	Incrementar la sostenibilidad de las cuentas fiscales con adecuado nivel de liquidez	Saldo mínimo en la Cuenta Única del Tesoro y Subcuentas
Política 11.12 Propender hacia la sostenibilidad macroeconómica forta- leciendo al sector público en sus funciones económicas de planifi- cación, redistribución, regulación y control	Garantizar que el endeudamiento Público se destine a financiar los programas y proyectos de inversión conteni- dos en el PNBV	Porcentaje de cumpli- miento de transferencia efectiva de inversión con respecto a la solicitada del PGE codificado
	Mejorar las relaciones fiscales inter e intraguber- namentales, con énfasis en la desconcentración y descentralización de las finanzas públicas	Porcentaje de cumpli- miento de transferencia efectiva de capital con respecto al solicitado del PGE codificado
		Publicaciones fiscales difundidas
		Transferencia a GADs con información justificada
		Implementación de la plataforma de seguridad biométrica en las Entidades que utilizan el eSige ¹
		Porcentaje de avance en la implementación del SPRYN ²

1. Se cumple indicador en el 2012
2. Nuevo indicador 2013



SECRETARÍA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - SNAP			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS HOMOLOGADOS	INDICADORES HOMOLOGADOS
Norma Técnica de Implementación y Operación de la Metodología y Herramienta Gobierno por Resultados GPR	Manual de Indicadores de Desempeño Gubernamental			
Capítulo IV - De los Planes Estratégicos	Cada Institución incluirá en su Plan Estratégico, objetivos estándar con indicadores definidos por la Secretaría Nacional de la Administración Pública.	Introducción.- "La eficiencia de la gestión pública tiene necesariamente varias dimensiones. Gobierno por Resultados concibe tres dimensiones como factores comunes a todas las Instituciones, estas tres dimensiones son: 1. Eficiencia en los procesos 2. Desarrollo del Talento Humano 3. Eficiencia en la Gestión Presupuestaria."	SNAP- Dispone una batería de indicadores a través de los cuales se pueda medir el cumplimiento de los tres objetivos homologados que corresponden a las tres dimensiones.	Procesos Comatosos
				Porcentaje de Proyeccións de Inversión en Riesgo
				Porcentaje de cumplimiento de la LOTAIP
				Índice de rotación de mandos medios
				Número de quejas de los servidores públicos
				Porcentaje de Funcionarios Capacitados respecto de la Dotación Efectiva
				Calificación Ponderada de evaluación del desempeño
				Porcentaje de cumplimiento en inclusión de personas con capacidades especiales.
				Promedio de gasto corriente por funcionario
				Porcentaje de la Ejecución Presupuestaria en Inversión



ANEXO 2

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Responsable	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	1. Incrementar la calidad, oportunidad y cobertura de la información financiera del Sector Público No Financiero con integración de las operaciones patrimoniales y presupuestarias
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	
	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	2. Incrementar el ámbito de análisis financiero del Sector Público
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	

Responsable	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
Subsecretaría de Financiamiento Público	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	1. Incrementar la eficacia en la consecución del financiamiento público
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	
	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	2. Incrementar la eficacia en el análisis de mercados e instrumentos financieros internos y externos
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	
	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	3. Incrementar la eficiencia y eficacia en el registro, seguimiento y evaluación del financiamiento público
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	



PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

ANEXO

Responsable	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	1. Incrementar la eficiencia en la gestión de innovación del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	2. Incrementar el nivel de servicios del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas

Responsable	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
Subsecretaría de Presupuesto	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	2. Incrementar la generación de estudios de impacto presupuestario
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	
	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	3. Incrementar la eficiencia de la gestión del ciclo presupuestario
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	



PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

ANEXO

Responsable	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
Subsecretaría de Política Fiscal	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	1. Incrementar las estadísticas estudios y análisis en materia fiscal
		2. Incrementar la eficacia la programación, consistencia y evaluación de las finanzas públicas

Responsable	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
Subsecretaría de Relaciones Fiscales	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	1. Incrementar la información financiera y fiscal de las instituciones que están fuera del PGE
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	
	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	2. Incrementar los instrumentos para mejorar la eficiencia fiscal de las instituciones que están afuera del PGE
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	
	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	3. Incrementar el análisis de las transferencias de las empresas públicas nacionales al PGE
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	
	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	4. Incrementar la eficacia en las transferencias del PGE al resto del sector público



PLAN ESTRATÉGICO 2012 - 2013

ANEXO

Responsable	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
Subsecretaría de Tesoro Nacional	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	1. Incrementar la eficacia de la caja fiscal
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	
	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	2. Incrementar la eficacia de la gestión del sistema único de cuentas
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	
	1. Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector Público (2012 - 2013)	3. Incrementar la gestión del ciclo presupuestario de la UDAF Tesoro
	2. Incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público (2012 - 2013)	

Responsable	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
Coordinación General de Administración Financiera	3. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Finanzas (2012 - 2013)	1. Incrementar la eficiencia en la atención de los requerimientos logísticos (bienes y servicios incluido consultoría)
	4. Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Finanzas (2012 - 2013)	4. Incrementar la eficiencia en la gestión documental institucional
	5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Finanzas (2012 - 2013)	2. Incrementar la eficiencia en la gestión del talento humano del Ministerio de Finanzas
Coordinación General de Gestión Estratégica	3. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Finanzas (2012 - 2013)	3. Incrementar la eficiencia en los niveles de control de los procesos financieros y de pagos en la institución
		1. Incrementar la eficiencia operativa de los procesos y uso de tecnología del Ministerio

Responsable	Objetivo Estratégico	Objetivo Específico
Coordinación General de Planificación	3. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de finanzas (2012 - 2013)	1. Incrementar la eficacia en la gestión de los procesos de planificación e inversión, seguimiento y evaluación 2. Incrementar la eficacia de la gestión de los procesos de prevención de riesgos y seguridad integral 3. Incrementar la eficacia y eficiencia en la gestión de la asistencia técnica y cooperación internacional en el MINFIN
Coordinación General Jurídica	3. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de finanzas (2012 - 2013)	1. Incrementar la eficiencia en la atención a los requerimientos de la Coordinación General Jurídica

Bibliografía

- Constitución de la República del Ecuador 2008.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de 20 de Octubre de 2010.
- Acuerdo Ministerial No. 254 de 23 de noviembre de 2011, reforma al Libro III del Decreto Ejecutivo No. 3410 respecto de la Organización y Administración del Ministerio de Finanzas.
- Memoria Gráfica y Documental por los 180 años del Ministerio de Finanzas, 2012.
- Guía Metodológica de Planificación Institucional, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas, 2011.
- Agenda de la Política Económica para el buen Vivir, 2011 – 2013, Págs. 89-90.
- Guía Metodológica, Gobierno Por Resultados, GPR, 2011.
- Norma Técnica de Implementación y Operación de la Metodología y Herramienta de Gobierno Por Resultados.
- Diapositivas, Presentación Planificación Estratégica 2011-2013.
- Herramienta Gobierno Por Resultados, GPR.

portada
medidas. 21x 29,7 cm



Ministerio
de **Finanzas**

Plan Estratégico